



Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Derechos Humanos.

- Operar como Enlace de la Alcaldía con los organismos protectores de derechos humanos a nivel local y nacional.
- Atender los requerimientos de las Comisiones de Derechos Humanos a efecto de colaborar con dichos organismos;
- Revisar la información que emiten las Unidades Administrativas correspondientes para atender los requerimientos de las Comisiones de Derechos Humanos, en tiempo y forma;
- Gestionar la atención de las solicitudes y requerimientos realizados por los órganos legislativos, dentro del ámbito de competencia de la Alcaldía;
- Revisar la información que emiten las Unidades Administrativas correspondientes para atender dichas solicitudes y requerimientos en tiempo y forma;
- Asesorar dentro del ámbito de su competencia para el ejercicio de las atribuciones de la persona titular de la Alcaldía y de las Unidades Administrativas;
- Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, de conformidad con la ley aplicable, en el ámbito de su competencia;
- Llevar el control, administración y gestión de los asuntos que les sean asignados de acuerdo con sus funciones;
- Preparar y revisar, en su caso, de acuerdo con sus funciones, la documentación que deba suscribir el Titular de la Dirección General Jurídica o Coordinación de lo Consultivo Jurídico, y
- Dar cumplimiento a las funciones no enunciadas en las fracciones anteriores y establecidas en la normatividad aplicable, o las demás que le confiera el Titular de la Dirección General Jurídica o Coordinación de lo Consultivo Jurídico.